

nal de dicha comunidad.

- 8.6 - Vistas las solicitudes de:

A) Lilian Sumary Castellanos Valle con DNI: 1613-1989-01613, mayor de edad, casada, ama de casa y Jairo Marel Mercado con DNI: 1804-1990-04815, mayor de edad, casado, Bachiller Agropecuario, ambos hondureños con residencia en Casa Quemada, Macuelizo, Santa Bárbara. Terreno ubicado en Casa Quemada, Macuelizo, Santa Bárbara. Fecha de solicitud treinta y uno de enero 2024. Área Superficial 126.75 m^2 (Ciento veintiseis punto setenta y cinco metros cuadrados). Medidas y Colindancias: Del punto 0 al punto 1 con $80^{\circ}00'0.0''$ NE y una distancia de 13.00 m, colinda con Irma Valle. Del punto 1 al punto 2 con $10^{\circ}00'0.0''$ SE y una distancia de 09.75 m, colinda con Calle Pública. Del punto 2 al punto 3 con $80^{\circ}00'0.0''$ SW y una distancia de 13.00 m, colinda con Rosibel Monroy. Del punto 3 al punto 0 con $10^{\circ}00'0.0''$ NW y una distancia de 09.75 m, colinda con Irma Valle. Valor a Pagar L. 1,197.78 (Un mil ciento noventa y siete punto setenta y ocho lempiras).

B) Jorge Alberto Romero Valle con DNI: 1613-1993-00250, mayor de edad, soltero, Licenciado en Contaduría Pública, hondureño y con residencia en La Flecha, Macuelizo, Santa Bárbara. Terreno ubicado en La Flecha, Macuelizo, Santa Bárbara. Fecha de solicitud ocho de enero 2024. Área Superficial 509.76 m^2 (Quinientos nueve punto setenta y seis metros cuadrados). Medidas y Colindancias: Del punto 0 al punto 1 con $63^{\circ}00'0.0''$ NE y una distancia de 23.71 m, colinda con Gloria Figueroa. Del punto 1 al punto 2 con $33^{\circ}00'0.0''$ SE y una distancia de 21.50 m, colinda con Calle Pública. Del punto 2 al punto 3 con $63^{\circ}00'0.0''$ SW y una distancia de 23.71 m, colinda con Daniel Ochoa. Del punto 3 al punto 0 con $33^{\circ}00'0.0''$ NW y una distancia de 21.50 m, colinda con Oscar Zaldívar.



Valor a pagar L. 6,380.20 (Seis mil trescientos ochenta punto veinte lempiras). Terrenos que forman parte del terreno titulado Hacienda de Sula inscrito a favor de la municipalidad en el Tomo 94 N° 934 del Libro Registro de la Propiedad Hipotecas y Aducciones Preventivas del departamento de Santa Bárbara. Valores que deben ser enterados a la tesorería municipal. Extendiéndose a favor de los interesados certificación integral de esta resolución para que procedan a hacer el pago del recibo por servicios del Instituto de la Propiedad, luego copia de la certificación y recibos para luego referirlos al departamento legal que los lleven al Instituto de la Propiedad para su respectivo registro de la propiedad. Todo esto haciendo transmisión de inscripción de Dominio Pleno de conformidad de lo que dispone el decreto Número 125/2000.

9) No habiendo más de que tratar se dio por cerrada la sesión,